



Anuncio de licitación

Número de Expediente **23/2024 OBERT/SERV**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-05-2024 a las 16:30 horas.



Servicio de seguros de daños para los inmuebles de la Fundación

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 180.000 EUR.

→ **Importe** 60.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 60.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES53 Illes Balears Residencias, centros y oficinas de la Fundación de Mallorca y Ibiza.

→ **Clasificación CPV**

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Al tratarse de un procedimiento abierto, todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La tramitación se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Catalán Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8A37%2BYdOpZjCfVQHDepjGQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ **Actividad Principal** 10 - Protección social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=wmFGHlo7x7YQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33

→ (07006) Palma España

→ ES532

Contacto

→ **Teléfono** +34 971177707

→ **Fax** +34 971176316

→ **Correo Electrónico** contractacio@fbd.caib.es

Proveedor de Pliegos

→ Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33
→ (07006) Palma España

Dirección de Visita

→ (07006) España

Contacto

→ Teléfono +34 971177707
→ Correo Electrónico contractacio@fdb.caib.es

Recepción de Ofertas

→ Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33
→ (07006) Palma España

Contacto

→ Teléfono +34 971177707
→ Correo Electrónico contractacio@fdb.caib.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/06/2024 a las 14:00
→ Observaciones: El plazo es de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 13/06/2024 a las 09:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears

Dirección Postal

→ Avda. Gabriel Alomar, 33
→ (07006) Palma España

Contacto

→ Teléfono +34 971177707
→ Correo Electrónico contractacio@fdb.caib.es

Lugar

→ Sede de la Fundación

Dirección Postal

→ Avenida Gabriel Alomar, 33
→ (07006) Palma España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Servicio de seguros de daños para los inmuebles de la Fundación

→ Descripción del procedimiento

Es objeto del contrato es la suscripción de un seguro por daños materiales (póliza multirriesgo patrimonial) para los inmuebles de la Fundación. Necesariamente se tendrán que emitir tantas pólizas como inmuebles (situaciones de riesgo), que se se destinan a oficinas administrativas y a centros sociosanitarios con y sin internamiento, así como a viviendas tuteladas adscritas a dichos centros. Se tendrá que repercutir a cada inmueble la prorrata de la prima total en función de la tasa aplicada y de la prorrata de los capitales comprometidos a cada uno. El asegurador podrá optar, a su criterio, por cubrir cada riesgo mediante la póliza del tipo que considere oportuno de acuerdo con sus normas técnicas en tanto en cuando se cumpla con el marco mínimo de cobertura indicado en el Pliego de prescripciones técnicas.

→ Valor estimado del contrato 180.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 60.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 60.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Residencias, centros y oficinas de la Fundación de Mallorca y Ibiza.

→ Subentidad Nacional Illes Balears

→ Código de Subentidad Territorial ES53

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: El contrato se podrá prorrogar por un plazo de dos años adicionales en dos prórrogas anuales consecutivas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La empresa adjudicataria debe comprometerse a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y liquidados conforme a la legislación fiscal vigente.

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Garantizar la formación en el puesto de trabajo, con carácter especial, la relativa a la seguridad y salud laboral

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→

Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Autorización administrativa de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (o ministerio competente)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán contratar con la Fundación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios, y deberán disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Se acreditará mediante la declaración responsable con modelo DEUC.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no deben estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar del art. 71 de la Ley de Contratos del Sector Público. Se acreditará mediante la declaración responsable con modelo DEUC.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores no deben estar incurso en ninguno de los supuestos a los que se refieren la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su Reglamento, aprobado por Decreto 250/1999, de 3 de diciembre. Se acreditará mediante la cumplimentación del DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deben estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Seguridad Social. Se acreditará mediante la cumplimentación del DEUC.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deben estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Se acreditará mediante la cumplimentación del DEUC.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán manifestar su sometimiento a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. A tal efecto, deberán cumplimentar el modelo de declaración que figura como ANEXO IX del pliego de cláusulas administrativas particulares y en la pestaña "Anexos pliego".

Motivos de exclusión

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - El licitador quedará excluido de la participación en el procedimiento de contratación en el caso de que el poder adjudicador tenga conocimiento de que ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de cotizaciones a la seguridad social y que ello ha quedado establecido en una resolución judicial o administrativa firme y vinculante. Asimismo, se podrá excluir a un operador económico de la participación en un procedimiento de contratación, por sí mismos o por requerimiento de los Estados miembros, cuando el poder adjudicador pueda demostrar por cualquier medio adecuado que el operador económico ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de cotizaciones a la seguridad social. Este motivo dejará de aplicarse una vez que el operador económico haya cumplido sus obligaciones de pago o celebrado un acuerdo vinculante con vistas al pago de las cotizaciones a la seguridad social que adeude, incluidos en su caso los intereses acumulados o las multas impuestas.
- Bienes administrados por un liquidador - La Fundación, por sí misma o a petición de un Estado miembro de la UE, podrá excluir a un operador económico de la participación en el procedimiento de contratación si el operador económico ha quebrado o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, si sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, si ha celebrado un convenio con sus acreedores, si sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales.
- Culpable de falta profesional grave - La Fundación por sí misma o a petición de un Estado miembro de la UE, podrá excluir a un operador económico de la participación en el procedimiento de contratación cuando pueda demostrar por medios apropiados que el operador económico ha cometido una falta profesional grave que pone entredicho su integridad.
- Pago de tasas - El licitador quedará excluido de la participación en el procedimiento de contratación en el caso de que el

poder adjudicador tenga conocimiento de que ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos y que ello ha quedado establecido en una resolución judicial o administrativa firme y vinculante. Asimismo, se podrá excluir a un operador económico de la participación en un procedimiento de contratación, por sí mismos o por requerimiento de los Estados miembros, cuando el poder adjudicador pueda demostrar por cualquier medio adecuado que el operador económico ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos. Este motivo dejará de aplicarse una vez que el operador económico haya cumplido sus obligaciones de pago o celebrado un acuerdo vinculante con vistas al pago de los impuestos que adeude, incluidos en su caso los intereses acumulados o las multas impuestas

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Véase cláusula F3 del PCAP (Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los TRES últimos años). Se acreditará mediante la declaración responsable con modelo DEUC.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Véase cláusula F2 del PCAP (volumen anual de negocios referido al ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario). Se acreditará mediante la declaración responsable con modelo DEUC.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción En este sobre debe presentarse la documentación general administrativa, que constará de una declaración responsable utilizando el modelo de DEUC, la declaración responsable del art 129 de la LCSP y la declaración expresa relativa al grupo empresarial. Como documentación no obligatoria se podrá presentar también; -El compromiso de constitución de unión temporal de empresas. -La declaración de confidencialidad de datos y documentos. -La declaración de sometimiento a la jurisdicción española solo para empresas extranjeras.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción En este sobre se deberá presentar la oferta evaluable mediante aplicación de fórmulas, que consiste en el precio y en la oferta relativa a la reducción de franquicia. En este sobre y como documentación no obligatoria se puede aportar la declaración relativa a la subcontratación.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ OFERTA ECONÓMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 70

→ Expresión de evaluación : Tanto alzado

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 70

→ REDUCCIÓN DE LA FRANQUICIA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/ES-ES/EI%20Ministerio/Paginas/Procedimientos%20Administrativos/ProcAdministrativos.aspx?idProcAdmin=1659>

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8
→ (28020) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +34 913491451
→ Fax +34 913491441
→ Correo Electrónico
tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

Presentación de recursos

→ **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES**

→ Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/ES-ES/EI%20Ministerio/Paginas/Procedimientos%20Administrativos/ProcAdministrativos.aspx?idProcAdmin=1659>

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8
→ (28020) Madrid España

Contacto

→ Teléfono +34 913491451
→ Fax +34 913491441
→ Correo Electrónico
tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se exige la presentación con la oferta de una declaración sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar en los términos del artículo 215.2.a) de la LCSP. (Anexo III)

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No